

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 24 de junio de 2019, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por el que se notifica el trámite de audiencia adoptado en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de reconocimiento de autoridad del profesorado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada, sin efecto, la notificación personal a las personas interesadas que a continuación se relacionan en los domicilios que consta en el procedimiento, por medio del presente anuncio se notifica a las mismas la concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de reconocimiento de autoridad del profesorado:

Asociación de Catedráticos de Instituto de Andalucía (ACAIA).  
Asociación de Profesores de Dibujo de Andalucía (APRODIAN).  
Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales (APPRECE-Andalucía).  
Confederación Nacional del Trabajo (CNT).  
Federación de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Sevilla.  
Grupo Comunicar Colectivo Andaluz de Educación en Medios de Comunicación.  
Plena Inclusión Andalucía.

Con el objeto de cumplimentar el trámite de audiencia y en virtud de lo establecido en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 octubre, de Gobierno de Andalucía, se comunica a las personas interesadas que el referido anteproyecto de ley se encuentra a su disposición en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, para que, si lo estima conveniente, manifieste lo que convenga a sus intereses o a los de sus representados, a través de la remisión del correspondiente escrito a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41092 Sevilla, disponiendo para ello de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Las aportaciones, consideraciones o alegaciones que se deseen formular al citado anteproyecto de ley se podrán realizar en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico, [sgefp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:sgefp.ced@juntadeandalucia.es), así como en formato papel, presentándose preferentemente en el registro general de la Consejería de Educación y Deporte, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de junio de 2019.- La Secretaria General, Olaia Abadía García de Vicuña.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»